

INFORME EXPLICATIVO SOBRE CONTENIDOS INCLUIDOS EN EL ART. 62 TER DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Objeto

El presente informe tiene como objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores explicando a continuación la política retributiva 2011-2012 de los miembros del Consejo de Administración atendiendo a sus diferentes tipologías.

Marco

El marco de referencia para la definición y aplicación de dicha política retributiva son los Estatutos Sociales de Tubacex, S.A. así como el Reglamento del Consejo de Administración, documentos los cuales son públicos y están disponibles en la página web de la sociedad. (www.tubacex.com).

Régimen y política retributiva compañía

La política retributiva del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. se establece anualmente según lo previsto en los Estatutos Sociales y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Hasta el momento, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ha regido por un sistema mixto, compuesto por una parte fija, correspondiente a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones del mismo, y una parte variable en función de los beneficios anuales de la sociedad y su grupo consolidado, para la cual se establece un límite en los Estatutos Sociales del 4%.

Cabe decir que la política retributiva no contempla sistemas de previsión ni remuneraciones basadas en acciones ni opciones sobre acciones, así como ningún tipo de beneficios no satisfechos en efectivo. El importe absoluto de las retribuciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración se consigna anualmente en el Informe de Gobierno Corporativo, incluido en la Memoria anual, de manera individualizada.

Retribuciones 2011

Durante el ejercicio 2011 los miembros del Consejo de Administración han devengado las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de las diferentes Comisiones existentes en el seno de la misma.

Los importes devengados en cada caso han sido 2.300€ para las dietas de asistencia a los Consejos de Administración y 2.000€ para las diferentes Comisiones.

El Consejo de Administración se ha reunido en diez ocasiones durante el 2011, mientras que las diferentes comisiones del Consejo lo han hecho según detalle adjunto:

Comisión de Estrategia e Inversiones	4
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1

Respecto a la retribución variable prevista en Estatutos Sociales, a pesar de que el resultado de la compañía para el 2011 ha sido positivo, al no haber previsión de distribución de dividendo con cargo a dicho beneficio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo de Administración no retribuir estatutariamente al Consejo.

Asimismo, durante el 2011 la compañía se ha hecho cargo de los gastos de desplazamiento de los consejeros con motivo de su asistencia a las reuniones.

Detalle individualizado en euros de los importes devengados en concepto de dietas de asistencia al Consejo y Comisiones

D. Alvaro Videgain	31.000,00
D. Juan Garteizgogea	37.000,00
D. Gerardo Arostegui	25.000,00
D. Manuel Guasch	25.000,00
D. Juan Ramón Guevara	25.000,00
D. Luis M ^a Uribarren	31.000,00
D. Juan Jose Iribecampos	23.000,00
Atalaya Inversiones S.R.L	23.000,00
D.Xabier de Irala	27.000,00
Dña. Consuelo Crespo	27.000,00
Cartera Industrial Rea, S.A.	31.000,00
Grupo Corporativo Caja Navarra	2.300,00

Retribuciones Consejero ejecutivo 2011

A 31 de diciembre de 2011 Tubacex cuenta exclusivamente con un consejero ejecutivo cuya retribución está compuesta de una parte fija como salario correspondiente a su posición de primer ejecutivo de la compañía y una retribución variable en función de los resultados del grupo, establecida mediante un porcentaje sobre la retribución fija anual.

Previsión retribución 2012

En lo referente al ejercicio 2012, la retribución de los miembros del Consejo de Administración se mantendrá según lo establecido en su política retributiva incorporando en sus previsiones un devengo de retribución variable sujeta a los resultados esperados para dicho ejercicio.

Cambios significativos en política retributiva

No se han producido cambios significativos en los últimos ejercicios en la política retributiva del Consejo de Administración, para ninguno de sus miembros.

El presente informe ha sido formulado por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2012.